RESOLUCIÓN No. 200.03.04-125
(26 DE MAYO DE 2025)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS por la causal de CONCURSO ABIERTO, No. MM-CM-001-2025"

La Alcaldesa Municipal de Macanal Boyacá, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el régimen de contratación pública establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

El Municipio de Macanal, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, "la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)".

La Secretaria de Planeación e Infraestructura presentó los estudios previos a efectos de contratar **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ".**

Que el pasado 08 de mayo de 2025, el Municipio de Macanal Boyacá, dio inicio al proceso precontractual, en el sentido de avisar a la comunidad en general, interesados en participar como oferentes, organismos de control y en especial a las veedurías ciudadanas, que iniciaría un proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS** por la causal de **CONCURSO ABIERTO, No. MM-CM-001-2025,** para escoger el contratista que se encargue de adelantar la obra determinada en el objeto, relacionado con la **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ"** publicando todos los documentos previos del proceso.

Que se fijó termino en el proceso que podría ser limitado a Mipymes, cumpliendo con los requisitos señalados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1068 de 2021, termino dentro del cual no se recibieron solicitudes, por lo que se concluye que no se limita a mipymes

Que la Administración Municipal estima pertinente apropiar la suma CIEN MILLONES DE PESOS MLCTE ($100.000.000,00) incluido IVA y demás impuestos, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal: 2025050001 de 02 de mayo de 2025

Que conforme al cronograma establecido, corresponde al día de hoy, requiere expedir y publicar el acto administrativo de apertura, como también la publicación del pliego de condiciones definitivo.

Que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el acto administrativo de apertura del proceso de selección deberá señalar el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección, el cronograma del proceso así como la indicación del lugar

electrónico donde se podrá consultar el pliego de condiciones y los demás documentos correspondientes al presente proceso de selección, los cuales estarán disponibles desde la fecha del presente acto administrativo. Asimismo, por medio de esta Resolución se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio del control social en el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS** por la causal de **CONCURSO ABIERTO, No. MM-CM-001-2025,** para escoger el contratista que se encargue de adelantar la obra determinada en el objeto, relacionado con la **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ",** conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar el día 30 de mayo de 2025, hasta antes de las 05:00 P.M., como **FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**, termino para presentar propuesta compuesta por requisitos habilitantes y propuesta económica, a través de la plataforma secop II.

ARTICULO TERCERO: Para todos los efectos del presente proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS** por la causal de **CONCURSO ABIERTO, No. MM-CM-001-2025**, téngase el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Etapa Agotada	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Etapa Agotada	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Etapa Agotada	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Etapa Agotada	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO PARA SOLICITAR LIMITACIÓN DE MIPYMES	Etapa Agotada	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ELABORACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Etapa Agotada	Sala de Juntas Municipio de Macanal
PUBLICACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL	Etapa Agotada	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		
PUBLICACIÓN DEL AVISO O RESPUESTA A LA LIMITACIÓN A MIPYMES	Etapa Agotada	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Etapa Agotada	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Etapa Agotada	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	27 de mayo de 2025	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ELABORACIÓN RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PLIEGO DE CONDICIONES	28 de mayo de 2025	Sala de Juntas Municipio de Macanal
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	29 de mayo de 2025	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	29 de mayo de 2025	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN - FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	hasta 5:00 p.m. de 30 de mayo de 2025	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo No se aceptarán propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, la ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL establece el correo electrónico contratacion@macanal-boyaca.gov.co para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo

		establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad.
APERTURA DE OFERTAS	30 de mayo de 2025, 5:05 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	30 de mayo de 2025, 5:15 p.m.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	03 de junio de 2025	Sala de Juntas Municipio de Macanal
PUBLICACIÓN DEL INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN	04 de junio de 2025	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR SUBSANACIONES)	Hasta 5:00 p.m. del 09 de junio de 2025.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	10 de junio de 2025.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	10 de junio de 2025.	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ENTREGA DE GARANTÍAS	Dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de pólizas	Plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Nota: Es importante tener en cuenta que, en aras del principio de economía, los términos son preclusivos y perentorios para las diferentes etapas del proceso de selección, por lo tanto, las actividades **ARTÍCULO CUARTO:** Ordénese la Publicación de los documentos a que hubiere lugar en la página web www.colombiacompra.gov.co – Secop II.

ARTICULO QUINTO: Establézcase como lugar físico y electrónico para consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos la Oficina de Secretaría de Planeación e Infraestructura, ubicada en la CRA 6 No. 2 – 73 Palacio Municipal, y lugar electrónico la página web: www.colombiacompra.gov.co, Portal Único de Contratación SECOP II.

PARÁGRAFO: Para efectos de presentación de propuestas, se recomienda la verificación de todos los documentos, que dieron origen al presente proceso de contratación.

ARTICULO SEXTO: Dando cumplimiento al artículo 66 de la ley 80 de 1993, la Administración Municipal convoca a las Veedurías Ciudadanas a participar ejerciendo sus funciones durante la etapa precontractual, contractual y post contractual de este proceso de contratación.

ARTICULO SEPTIMO: Establecer como presupuesto oficial para la ejecución del contrato el valor de CIEN MILLONES DE PESOS MLCTE ($100.000.000,00) y para lo cual la entidad contratante ha emitido los siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Así:

No CDP		**2025050001**	FECHA	02 de mayo de 2025
RUBROS PRESUPUESTALES	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
	2.3.2.02.02.009.111.	Centro recreacional y cancha de futbol, construidos / CONTRIBUCIÓN DEL SECTRO ELECTRICO 90% - INVERSIÓN / DEPORTE Y RECREACIÓN / Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	RSE	$20.000.000,00
	2.3.2.02.02.009.111.	Centro recreacional y cancha de futbol, construidos / SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN / DEPORTE Y RECREACIÓN / Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	SGP	$80.000.000,00
VALOR TOTAL CDP		CIEN MILLONES DE PESOS MLCTE		$100.000.000,00

ARTICULO OCTAVO: El contrato se adjudicará a la propuesta que resulte más conveniente a la Administración, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el régimen de contratación pública contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en especial, al principio de selección objetiva, y las condiciones contempladas en los pliegos de condiciones.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldesa Municipal de Macanal Boyacá, hoy 26 de mayo de 2025.

[ORIGINAL FIRMADO]
LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

Proyectó: DAWER RIVERA ZAMUDIO – Abogado Externo Gestión Contractual
Revisó: MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA - Secretario de Planeación e Infraestructura
Aprobó: LEIDY PATRICIA CANO AVILA - Alcaldesa Municipal